

**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO DIVERSAS
ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR 2010**

Huépil, 24 de Agosto del 2010.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1371 / 2010

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El contrato de prestación de servicio del Sr. Jorge Seguel Ch, Animador Cueca Comunal, Sr. Francisco Umaña J. Arbitro Cuadrangular Copa Bicentenario, Sr. Eduardo Becerra Z. Arbitro partido de basquetbol Copa Bicentenario Inauguración Gimnasio Municipal de Huépil.-
3. El Proyecto "Tiempo Libre y Deporte Escolar 2010", financiado por Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, autorizado por Decreto N°951 de fecha 14.06.2010, para los alumnos de la Comuna.-
4. La Necesidad Regularizar Aprobación de Contratos Mencionados en el punto 2 de los vistos.

DECRETO:

5. **APRUEBASE** Contratos de Prestación de Servicios Sr. Jorge Seguel Ch, Animador Cueca Comunal, Sr. Francisco Umaña J. Arbitro Cuadrangular Copa Bicentenario, Sr. Eduardo Becerra Z. Arbitro partido de basquetbol Copa Bicentenario Inauguración Gimnasio Municipal de Huépil como se detalla:

SERVICIO	MONITOR	VALOR
Animador Cueca Comunal	Jorge Seguel Ch.	\$ 77.777.- 10% Impuesto Incluido
Arbitro Cuadrangular de Futbol	Francisco Umaña J.	\$ 90.000.- 10% Impuesto Incluido
Arbitro Partido de Basquetbol	Eduardo Becerra Z.	\$ 111.000.- 10% Impuesto Incluido

1. El gasto que ocasionen estas contrataciones se imputarán al ítem 21 del presupuesto vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/afvv.